

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018.00230.00
DEMANDANTE: COASMEDAS
DEMANDADO: KARINA AMPARO PEREIRA CAMARGO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que el ejecutante allegó memorial otorgamiento poder. Provea.

Santa Marta, Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, y verificado el expediente encuentra el despacho que el poder allegado, cumple con lo normado en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022, se procede a reconocer personería jurídica a la Doctora MYRLENA SOFÍA ARISMENDI DAZA con C.C. 32.774.169 y T.P. 100.632 del C.S. de la J., como apoderada de la COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES 'COASMEDAS, parte ejecutante, con las mismas facultades conferidas en el memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 144 de fecha 19 de diciembre
de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Rosa López Vides', written over a light blue rectangular stamp.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612f6f9d92179dc32a63844ddfd7fc020a2d6f6fd3376845491d64172f0b31b1**

Documento generado en 16/12/2022 03:30:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>